



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 5 de julio de 2010

Expediente N° 16.052/09

Resolución N° 045 C.I./10

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Néstor Omar Suzaño mediante la cual renuncia a partir del 25 de junio de 2010, a la Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias Naturales otorgada mediante Resolución N° 043 C.CI./09 y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada cuenta con el Visto Bueno de su Director, Dr José Arnosio.

Que el Sr. Néstor Omar Suzaño adjunta el informe de las tareas realizadas en el marco de la Beca BIEA "Geología de intrusivos ácidos asociados al prospecto Vicuña Muerta. Puna Austral. Salta"

Que mediante Despacho N° 10/10 la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento del Consejo aconseja hacer lugar a la renuncia presentada.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1º: ACEPTAR a partir del 25 de junio de 2010, la renuncia presentada por el alumno Néstor Omar Suzaño, a la Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias Naturales otorgada mediante Resolución N° 043 C.C.I./09 desde el 1º de octubre de 2009.

Artículo 2º: Comunicar la presente Resolución al estudiante Néstor Omar Suzaño, a su Director, Dr. José Marcelo Arnosio y al Area Económica Financiera del CIUNSa para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa